



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



PERIÓDICO OFICIAL

GACETA DEL GOBIERNO MUNICIPAL

CON FUNDAMENTO EN

Lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley Orgánica Municipal, y

CONSIDERANDO

Que en la Vigésima Octava Sesión de Cabildo Ordinario, celebrada en fecha veintinueve de junio de dos mil diecinueve; en el resolutivo relativo al acuerdo marcado con el número nueve, se tuvo a bien aprobar el **cambio de denominación en el Organigrama Municipal de la Dirección de Seguridad Pública para ajustarlo a lo establecido en los artículos 142 y 143 de la Ley de Seguridad del Estado de México**; se publica en la Gaceta Municipal, en los estrados de la Secretaría del H. Ayuntamiento y en la Página Oficial para su consulta; de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

SUMARIO:

PUBLICACIÓN DEL CAMBIO DE DENOMINACIÓN EN EL ORGANIGRAMA MUNICIPAL DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA AJUSTARLO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 142 Y 143 DE LA LEY DE SEGURIDAD DEL ESTADO DE MÉXICO

FECHA: 29 DE JUNIO DE 2019.

DIRECCIÓN: AV. SALTO DEL AGUA S/N, COCOTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO.

NÚMERO DE EJEMPLARES IMPRESOS: 5

AÑO 1, VOLUMEN 1, NÚMERO 19



H. Ayuntamiento Constitucional | 2019 -2021



CERTIFICACIÓN: PMC/SM/CC/188/2019
CERTIFICACIÓN DE ACTA DE CABILDO.

El que suscribe C.D. Jorge Hugo Castillo Bandillo, Secretario del H. Ayuntamiento de Cocotitlán, Estado de México, haciendo uso de las facultades que me confiere el artículo 91, Fracción V de la Ley Orgánica Municipal vigente en el Estado de México, **CERTIFICO** que en el Libro Número Uno de Actas de Cabildo del período Constitucional 2019 - 2021, se encuentra asentada el acta 28/2019, celebrada en fecha veintinueve de junio de dos mil diecinueve, con carácter ordinaria, misma que contiene el acuerdo que a la letra dice:

2

En la Cabecera Municipal de Cocotitlán, Estado de México siendo las catorce horas con catorce minutos del día veintinueve de junio del año dos mil diecinueve, reunidos en la sala de Cabildos de la Presidencia Municipal, declarada recinto oficial para llevar a cabo las Sesiones de Cabildo, los integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional de Cocotitlán, Estado de México 2019 - 2021; se disponen a celebrar la Vigésima Octava Sesión de Cabildo Ordinario; con fundamento en el artículo 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México el C.D. Jorge Hugo Castillo Bandillo, Secretario del H. Ayuntamiento por instrucción del Presidente Municipal Constitucional de Cocotitlán, Estado de México realiza el pase de lista de asistencia.

Ing. Tomás Suárez Juárez Presidente Municipal Constitucional	Presente
Lic. Areli Ochoa Chavarría Síndico Municipal	Presente
C. Roberto Montoya Jiménez Primer Regidor	Presente
C. Ana Jael Castillo Galicia Segunda Regidora	Presente
C. Salvador Kaulitz Perea Tercer Regidor	Presente
C. Sofía Florín Guzmán Cuarta Regidora	Presente
M.C.P. José Francisco Mora Rubio Quinto Regidor	Presente
C. Verónica Mejía Trujano Sexta Regidora	Presente
Ing. Miguel Ángel Álvarez Nápoles Séptimo Regidor	Presente





L.A.E. Ricardo Enrique Galicia Beristáin Octavo Regidor	Presente
C. Patsy Rojas Florín Novena Regidora	Presente
Lic. Diana Olivia Florín Crespo Décima Regidora	Presente

Se informa de la presencia de doce integrantes del Cabildo y derivado de ello la acreditación de Quórum legal. Desahogados los puntos uno, dos y tres se procede a la lectura del orden del día por el C.D. Jorge Hugo Castillo Bandillo, Secretario del H. Ayuntamiento.

3

Desprendiéndose el siguiente acuerdo:

9. Aprobación del cambio de denominación en el Organigrama Municipal de la Dirección de Seguridad Pública para ajustarlo a lo establecido en los artículos 142 y 143 de la Ley de Seguridad del Estado de México.

El Ing. Tomás Suárez Juárez, Presidente Municipal Constitucional propone a los integrantes del Cabildo la aprobación de la modificación en el Organigrama de la Administración Municipal 2019 – 2021 del Municipio de Cocotitlán, Estado de México; de la Dirección de Seguridad Pública Municipal, para quedar designada como Comisaría de Seguridad Pública Municipal (con rango jerárquico de Dirección), lo anterior permitirá estar en posibilidades de emitir el nombramiento del Comisario, apegándonos a lo establecido en los artículos 142 y 143 de la Ley de Seguridad del Estado de México, en donde se establece la organización jerárquica de las Instituciones Policiales. Esto en seguimiento a la notificación recibida en el oficio 206C02010/04702/2019 de fecha 6 de junio de 2019, firmado por la Mtra. Angélica Arely Nevárez, Directora General del Centro de Control de Confianza del Estado de México, mismo que ha sido enviado en copia para conocimiento de la Mtra. Maribel Cervantes Guerrero, Secretaria de Seguridad del Estado de México. Derivado de lo anterior se solicita al Secretario del H. Ayuntamiento someter el punto a consideración del Cabildo.

Interviene el C.D. Jorge Hugo Castillo Bandillo, Secretario del H. Ayuntamiento y solicita a los integrantes del Cabildo votar de manera económica e informa que el punto ha sido aprobado por mayoría con once votos a favor y una abstención de la Lic. Areli Ochoa Chavarría, Síndico Municipal.





Notifíquese del presente acuerdo a la Comisión de Honor y Justicia del Desarrollo Policial del Municipio de Cocotitlán, Secretaría Técnica del H. Ayuntamiento, Tesorería Municipal y Secretaría Técnica del Consejo Municipal de Seguridad Pública para los efectos a que haya lugar.

Agotados los puntos del orden del día el Ing. Tomás Suárez Juárez, Presidente Municipal Constitucional, procede a dar por clausurada la Sesión de Cabildo siendo las quince horas con cinco minutos del día de su inicio, firmando al calce y al margen para su legalidad todos los que en ella intervinieron.

La presente es extracto fiel de su original, que expido para los efectos a que haya lugar, a un día del mes de julio del dos mil diecinueve.

ATENTAMENTE

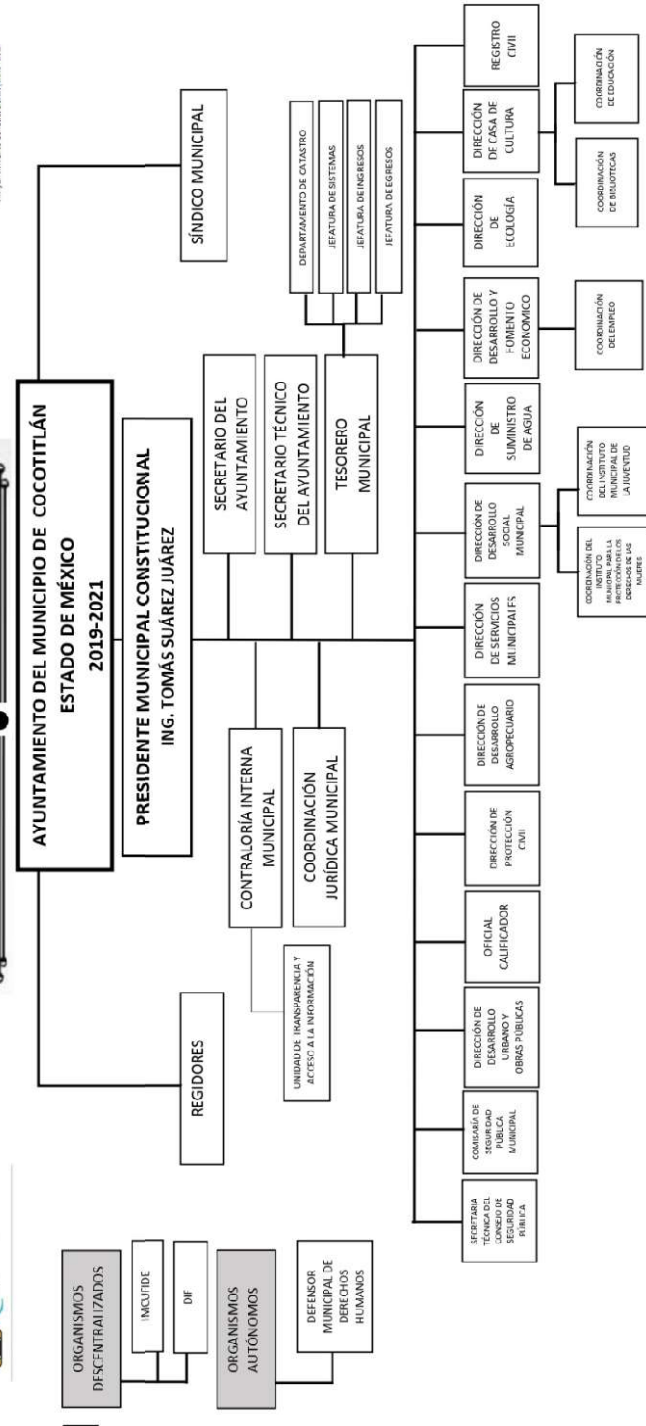
Rúbrica

**C.D. JORGE HUGO CASTILLO BANDILLO
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**





AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
COCOTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO 2019-2021



Av. Salto del Agua s/n Cocotitlán, Estado de México, C. P 56680 Tel. 598 206 03

Elaboró: Secretaría Técnica del Ayuntamiento
Reforma 01 de Julio de 2019





H. Ayuntamiento Constitucional Cocotitlán 2019 -2021

Ing. Tomás Suárez Juárez
Presidente Municipal Constitucional

Lic. Areli Ochoa Chavarría
Síndico Municipal

C. Roberto Montoya Jiménez
Primer Regidor

C. Ana Jael Castillo Galicia
Segunda Regidora

C. Salvador Kaulitz Perea
Tercer Regidor

C. Sofía Florín Guzmán
Cuarta Regidora

M.C.P. José Francisco Mora Rubio
Quinto Regidor

C. Verónica Mejía Trujano
Sexta Regidora

Ing. Miguel Ángel Álvarez Nápoles
Séptimo Regidor

L.A.E. Ricardo Enrique Galicia Beristáin
Octavo Regidor

C. Patsy Rojas Florín
Novena Regidora

Lic. Diana Olivia Florín Crespo
Décima Regidora

6



H. Ayuntamiento Constitucional | 2019 -2021

